

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Pamela de la Cruz Sandoval

Huépil, 27 de agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2942 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 462 del 27/08/2019 de Alcaldía por compra de pasajes aéreos para el Sr. Sebastián Jiménez, Jefe Nacional de Tenencia responsable de Mascota, el cual dictara una charla en programa "Campaña Ley 21.020 tenencia responsable de Mascotas, prevención de Enfermedades Infecto- Contagiosas, asociadas a Animales".
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$151.858 (ciento cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$151.858 a la cuenta a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MWC/vao